ACTA N° 174 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a quince días del mes de octubre de 1998, siendo las 10.45 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario y Ministro de Fe el titular de la Secretaría Municipal, Sr. Jaime A. García Ramírez.

Temario:

1.- **PARTICIPACION CAPITAN DE PUERTO DE CONSTITUCION. (CONCESION MARITIMA - MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PLAYA).**

Antes que ingrese el Capitán de Puerto a la sesión, para conocimiento de los Sres. Concejales se lee Resolución de la Capitanía de Puerto de Constitución, de fecha 13.10.98, en la que deroga Resoluciones Ordinarias N° 12.250-22, de fecha 03.09.98 y N° 12.250-23, de fecha 16.09.98, en los que entrega sectores de playa para la instalación de quioscos a una administración en particular, y señala que "las experiencias obtenidas en período estival 1997-1998 no cumplieron con los objetivos y normas vigentes en relación a la protección civil de playas y balnearios en seguridad ciudadana, falta de limpieza permanente, falta de seguridad y contaminación acústica, lo que lleva a esta autoridad marítima a derogar las resoluciones anteriores".

Seguidamente, el Sr. Alcalde da la bienvenida al Capitán de Puerto de Constitución, Teniente 2° (Lt.) Oscar Ortíz Cisternas, y señala que esta reunión va a servir para despejar varias dudas e interpretaciones que se han dado, producto de los últimos acontecimientos en lo que respecta a la concesión temporal y a la concesión definitiva de la playa, para que todos sean testigos y se puedan zanjar muchas dudas que quedan en relación a esta materia.

Asimismo, le señala que el Concejo Municipal desde que asumió está tratando de lograr la concesión marítima de la playa y para lograr este fin hoy día, indica, a través del Senador Moreno, se está solicitando una audiencia con el Ministro de Defensa. Recuerda que el año pasado el proceso de negociación fue negativo, por tanto, señala, la intención es no volver a cometer el mismo error del año anterior. Explica que el Municipio tuvo una muy mala relación con el entonces Encargado de la Capitanía de Puerto y una coordinación deficiente. Indica que el Encargado actual es un excelente funcionario, con una relación de trabajo óptima con el Municipio y con las autoridades. Señala que no quieren tener la experiencia de la temporada pasada al haber tenido que negociar a última hora con una empresa la concesión temporal de la playa, los que dejaron una situación muy negativa para la Comuna y para la imagen de Pichilemu. Por esto, indica, desde enero se han enviado cartas solicitando la concesión de la playa para el Municipio, y se ha pedido la intervención del Intendente y del Gobernador para arribar a este objetivo . Explica que anteayer conversó con el Gobernador Marítimo de Talcahuano, Comandante Sazo, a quien le manifestó que consideraba una deslealtad institucional, por la información que le entregó el Concejal Sr. Leyton y el funcionario Dn. Jaime García, con respecto a que la Armada ya había entregado cinco quioscos y el

Comandante le respondió que no tenía conocimiento. Después de esto, señala, llegó la derogación de las resoluciones ya comentadas. También hoy le ha llamado el Gobernador Provincial para informarle que el día de mañana viene el Comandante Sazo y quiere reunirse con el Concejo. Le expresa al Teniente Ortíz que como Concejo Municipal, respaldados por el Intendente, por el Director Regional de Turismo, por los comerciantes de Pichilemu y por la gran cantidad de turistas, no quieren vivir la experiencia de la temporada pasada, y lo que se quiere es darle seguridad a los bañistas, se quiere tener quioscos armónicos y que no se transforme en lo que ocurrió el año pasado, producto de haberlo tenido un privado.

El Sr. Alcalde hace entrega al Teniente Ortíz de una carpeta, con toda la documentacion referida a la solicitud de concesión marítima por parte del Municipio, para que la tenga como antecedente adicional.

El Teniente Ortíz indica que lo sucedido no se tome como una deslealtad hacia el Municipio, porque desde un comienzo él le manifestó todo su apoyo y no ha habido ninguna intención de hacer las cosas a sus espaldas, porque al Sr. García en su oportunidad le señaló que ya había una petición de instalación de quioscos de parte de un particular. Asimismo, en el mes de marzo o abril, indica, en presencia de dos Concejales, del Secretario Municipal, él llamó directamente a la Dirección General a Valparaíso, para ver que posibilidad había de entregar la concesión temporal, independiente de la que se estaba tramitando por diez años, ya que el Director General es quien tiene la facultad para entregar una concesión marítima de escasa importancia, que es de hasta por el período de un año. Señala que pasó el tiempo y llegó el mes de junio, un privado presentó un proyecto para la instalación de un determinado número de quioscos durante el período estival, solicitud que fue analizada y en el mes de septiembre se autorizó la instalación de cinco quioscos, situación que nunca pensó que era una deslealtad hacia la Municipalidad. En ese mismo mes, indica, se entrevistó con el Secretario Municipal, a quien le dijo que no obstante la autorización de esos quioscos, la administración de la playa iba a estar a cargo de la Municipalidad.

El Sr. Alcalde expresa que lo que molestó al Concejo fue que sin haber conversado el tema final de lo que iba a pasar con la playa de Pichilemu, ya en septiembre se estaban entregando autorizaciones. Indica que no están en contra de negociar con un privado, pero sobre todo les interesa proteger el balneario, entonces, si se va a autorizar un quiosco, indica, que sea de común acuerdo y el Municipio pone las condiciones. Hay que recuperar lo que éramos ayer, señala.

El Teniente Ortíz expresa que mañana viene el Gobernador Marítimo a tratar este tema que es delicado y agrega que está acá porque está preocupado y desea que esto se arregle en el más breve plazo, a raíz de la autorización que él mismo otorgó a un particular, porque hasta ese momento no había ningún pronunciamiento del Municipio en relación a algún proyecto durante la temporada estival. Reitera que él no está facultado para otorgar concesiones marítimas,

Existe consenso en los Sres. Concejales, en el sentido que no vale la pena volver atrás, y solicitan a la Armada que durante esta temporada debe haber tolerancia cero para las fogatas. Asimismo, dejan establecido que no tienen nada en contra de los particulares, si es que representan un aporte valioso para la Comuna.

Finalmente, el Teniente Ortíz señala que sería bueno llamar a una reunión a todas las instituciones involucradas para planificar todo lo relacionado con el tema de la seguridad ciudadana en el período estival.

El Sr. Alcalde expresa que hay que dar señales claras que este año será completamente distinto al anterior y que las medidas se empezarán a aplicar a contar del 1° de diciembre próximo.

Sin tener otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 11.40 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc.-